

Notarios y Cámaras colaborarán para simplificar los trámites en la contratación internacional

- **García Collantes: “Este acuerdo nos permitirá aumentar la seguridad jurídica de las empresas y agilizar los trámites”**
- **Bonet: “La simplificación supondría un ahorro de costes, que tendría un impacto directo sobre el proceso de internacionalización de las pymes españolas”**
- **También colaborarán en promocionar los procedimientos alternativos de resolución de conflictos, en particular el arbitraje**

Madrid, 8/4/15. El Consejo General del Notariado y la Cámara de Comercio de España han firmado hoy un **convenio de colaboración** con el objetivo de simplificar trámites y aprovechar la información notarial disponible, especialmente para las transacciones comerciales entre empresas españolas y extranjeras. El presidente del Consejo General del Notariado, **José Manuel García Collantes**, y el presidente de la Cámara de España, **José Luis Bonet**, han sido los encargados de firmar el acuerdo.

La necesidad de incrementar la competitividad de las empresas españolas tanto en el mercado interior como en el exterior, que pasa ineludiblemente por reducir las cargas burocráticas que soportan desde su creación y durante toda su vida mercantil, es el objetivo final que ha llevado a ambas instituciones a firmar este acuerdo.

El presidente del Consejo General del Notariado, **José Manuel García Collantes**, ha destacado el “desarrollo tecnológico alcanzado por los notarios, lo que nos permite, por ejemplo, constituir sociedades en 24 horas realizando todos los trámites por vía electrónica si el emprendedor así lo desea”. También ha señalado la importancia de que el colectivo notarial disponga “de una de las mayores bases de datos electrónicas del país, que contiene los principales datos de todas las escrituras públicas, dotada de las máximas cuotas de seguridad”. García Collantes ha asegurado que “este acuerdo nos permitirá poner estos y otros servicios a disposición de las Cámaras y sus asociados, para aumentar la seguridad jurídica de las empresas y agilizar los trámites”.

Por su parte, el presidente de la Cámara de España, **José Luis Bonet**, ha hecho especial hincapié en la necesidad de reducir las formalidades en el área del comercio exterior. Según ha declarado, “la simplificación de la tramitación en las contrataciones internacionales supondría un ahorro de costes, que tendría un impacto directo sobre el proceso de internacionalización de las pymes españolas”.

Bonet ha advertido también sobre la complejidad de los requerimientos jurídicos que son necesarios para dar el salto a mercados exteriores. “En muchas ocasiones”, ha

añadido “esa complejidad hace desistir a las pequeñas y medianas empresas. Nosotros queremos que se centren en hacer negocios en el exterior y no en el papeleo”. Asimismo, ha puesto de relieve la importancia de la colaboración para poner a disposición de las empresas información notarial que facilite los procedimientos de contratación, tanto pública como privada.

El acuerdo contempla también el impulso conjunto de la creación de empresas, a través de la mejora en los procedimientos para la constitución de nuevas compañías. Asimismo, Notarios y Cámaras de Comercio intercambiarán información y experiencia en el ámbito empresarial con el fin de mejorar las estrategias y prácticas mercantiles.

Por último, la Cámara de Comercio y el Consejo General del Notariado colaborarán en promocionar, fomentar y difundir -a nivel nacional- los procedimientos alternativos de resolución de conflictos y en particular el arbitraje.